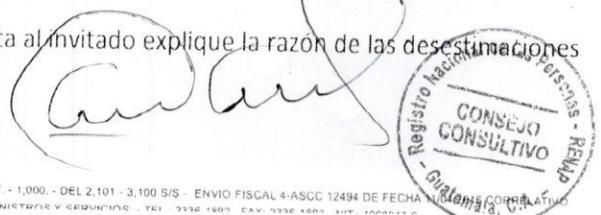


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

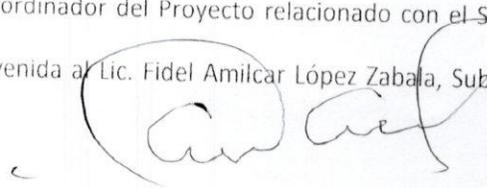
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (35-2017)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, Presidente, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, según certificado médico presentado en su momento se excusa por enfermedad y por consiguiente con justificación para no asistir. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, se excusa de asistir por encontrarse fuera del país. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número treinta y cuatro guión dos mil diecisiete (34-2017). **SEGUNDO**: Reunión de trabajo con el Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo, Inspector General del RENAP. **TERCERO**: Reunión de trabajo con el Lic. Fidel Amilcar López Zabala, Coordinador del Proyecto relacionado con el SIDI y servicios relacionados. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número treinta y cuatro guión dos mil diecisiete (34-2017). Se difiere su aprobación para la siguiente sesión. **SEGUNDO**: Reunión de trabajo con el Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo, Inspector General del RENAP. El Presidente del Consejo Consultivo da la bienvenida al Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo, Inspector General y se refiere al reporte rendido por Inspectoría General que da cuenta que de las treinta y tres denuncias planteadas, dos tercios han sido desestimadas o archivadas y que la mayoría de denuncias son por apropiación y retención indebida porque la entidad Easy Marketing, S.A. (EM) hizo entrega de equipo a personal de captura de datos del RENAP, el cual desapareció. El Presidente solicita al invitado explique la razón de las desestimaciones



en esos casos, a lo que el Inspector General señala que cuando se entregó el equipo no se extendió tarjeta de responsabilidad alguna, por lo que no se inventarió y no pasó a ser patrimonio del Estado, conservando la propiedad la entidad EM, la cual solicitó al RENAP se hicieran las denuncias respectivas para hacer valer el seguro por su pérdida. Agrega el invitado que esto se debe a un error en los procedimientos, ya que se debió extender una tarjeta de responsabilidad en su momento y no una simple acta interna, para que el equipo constara en inventario. Ahora que está instalada la comisión receptora y liquidadora del contrato número cincuenta y cinco guión dos mil ocho y su ampliación número veinticinco guión dos mil dieciséis, es la ocasión para establecer el estatus del equipo suministrado por EM para, si es necesario, presentar las denuncias con sustento en una auditoría para deducir responsabilidades. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pide la palabra y menciona que en todo caso es importante proteger y resguardar los derechos que el RENAP ha adquirido sobre dichos equipos en virtud del contrato mencionado, independientemente de la suerte que vayan a tener las denuncias presentadas, a lo que el invitado comenta que la desestimación no finaliza el proceso, el cual puede reactivarse al acompañar prueba contable. El Presidente menciona que dentro de las denuncias presentadas, se destaca el caso por reproducción de instrucciones o programas de computación, manipulación de información, uso de información, apropiación y retención indebida y asociación ilícita, en contra de personeros de la entidad Easy Marketing, S.A. y le solicita al invitado se refiera al caso y explique si tales hechos pueden afectar la seguridad del Sistema de Registro Civil (SIRECI). El Inspector General indica que los sistemas y la base de datos están resguardados, siendo que hubo casos en que EM trasladó información al RENAP aparentemente con copia a entidades privadas, pero éstas y la Dirección de Informática dictaminaron lo contrario, por lo que está en investigación por parte del departamento de informática del Ministerio Público. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez pide la palabra y pregunta al invitado si se presentó denuncia alguna en contra de la entidad Easy Marketing, S.A. y sus personeros, por haber apagado los servidores del Sistema de Impresión (SIDI) a mediados del mes de septiembre del año pasado, a lo que el Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo responde que denuncia como tal no se presentó, sino una querrela y un amparo para obligar a EM a reanudar el servicio. El Presidente también destaca el caso por revelación de secretos, revelación de información reservada o confidencial en contra de un personero de la entidad Easy Marketing, S.A. en el cual se presentó solicitud de desestimación, por lo que solicita explique la misma, a lo que el Inspector General cuenta que la Licda. Claudia Marín, presentante de EM, emitió un comunicado manifestando que no se hacía responsable de la información de la Institución si no se cancelaba un adeudo, por lo que se presentó la denuncia respectiva que sigue su curso por contar con pruebas documentales. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la asistencia del Inspector General. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Fidel Amilcar López Zabala, Coordinador del Proyecto relacionado con el SIDI y servicios relacionados. El Presidente del Consejo Consultivo da la bienvenida al Lic. Fidel Amilcar López Zabala, Subdirector de la

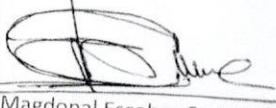


Dirección de Asesoría Legal y Coordinador del Proyecto relacionado con el Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación (SIDI) y servicios relacionados y le solicita proceda a exponer sobre la situación actual del proceso de recepción y liquidación del contrato administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho y su ampliación veinticinco guión dos mil dieciséis. El Lic. Fidel Amilcar López Zabala expone sobre la fianza de cumplimiento dentro de la cual se dio aviso de siniestralidad en marzo pasado, detallando los motivos por los cuales se consideró se había incumplido algunas obligaciones de parte de Easy Marketing, S.A. (EM), por lo que se han iniciado las acciones legales correspondientes y también se ha dado aviso a la Inspectoría General de algunos actos que podrían constituir delitos. A continuación procede a exponer sobre las acciones que ha estado llevando a cabo la comisión receptora y liquidadora del contrato anteriormente descrito, dentro de las cuales destaca la recepción de las impresoras provistas por EM, las cuales se espera estén listas para funcionar lo más pronto posible y que en estos momentos se encuentran verificando el Sistema de Identificación Biométrica (SIBIO) que incluye los sistemas reconocimiento facial y huella dactilar y los equipos respectivos, para presentar su informe final en el mes de diciembre del presente año. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la asistencia del Coordinador del SIDI y ratificar la recomendación emitida en la sesión ordinaria del 2 de mayo, documentada en el acta número 18-2017, es decir, que en el proceso de recepción y liquidación del contrato administrativo número 55-2008 y su ampliación número 25-2016, se apliquen las normas contenidas en el capítulo segundo, título cuarto, de la Ley de Contrataciones del Estado, así como lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato administrativo número 55-2008. Del mismo modo que en los futuros contratos que suscriba la Institución, cuyo objeto sea la adquisición de sistemas informáticos o su mantenimiento (software y/o hardware), se incluya una cláusula en la que se faculte al RENAP a supervisar que las actualizaciones en tecnología se realicen en el momento acordado y en las condiciones establecidas. El Consejo Consultivo recomienda al Directorio, con base en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 98 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, considerar ordenar a donde corresponde, que se deje documentado todos los medios legales que han posibilitado garantizar la seguridad, confiabilidad e integridad del actual sistema en funcionamiento, de tal manera que se constituya en una fuente importante para la toma de decisiones que permitan hacer las previsiones técnicas y con ello se dé cabal cumplimiento de las funciones principales de la Institución. Al tener ese documento, se solicita enviarlo a este órgano, para su consideración. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradís, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día cinco de septiembre de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, tres horas

después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



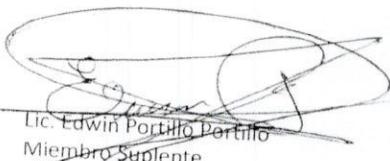
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular, Presidente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



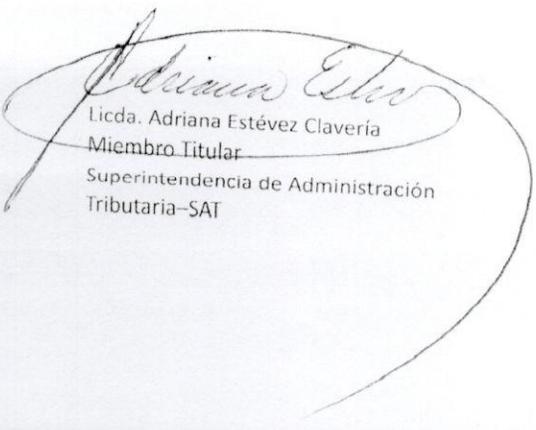
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



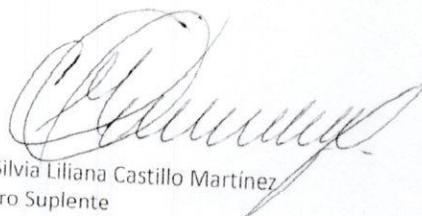
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



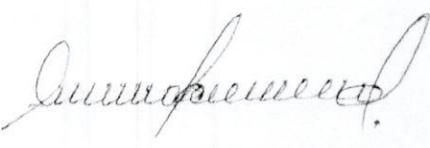
Lic. Edwin Portillo Portillo  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



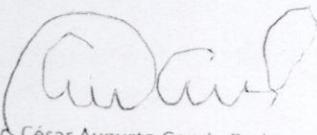
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT



Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

